

2674-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintiocho minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

Mediante resolución n° DGRE-0043-DRPP-2025 de las doce horas con diez minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco, la DGRE, autorizó al CDS la dispensa solicitada por el partido político para la celebración de la asamblea cantonal de Cañas.

Por auto n° 1537-DRPP-2025 de las diez horas con veintisiete minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco, este Departamento, señaló al partido político que, no se acreditaban los acuerdos adoptados en la asamblea cantonal de Cañas, provincia Guanacaste, celebrada el día veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, toda vez que, no contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente.

Posteriormente, el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el día diecinueve de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Cañas, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores: Jenniffer Isabel Machado Sequeira, cédula de identidad 402550962, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, Nery Isabel Sequeira Calero, cédula de identidad 204150734, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Danilo José Valerio Contreras, cédula de identidad 402260851, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Christian Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 900990071, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Pablo Andrés Montoya Acuña, cédula de identidad 305570813, como secretario suplente y delegado territorial propietario, María de los Ángeles Salas González, cédula de identidad 107920261, como tesorera suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402550962	JENNIFFER ISABEL MACHADO SEQUEIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204150734	NERY ISABEL SEQUEIRA CALERO	SECRETARIO PROPIETARIO
402260851	DANILO JOSE VALERIO CONTRERAS	TESORERO PROPIETARIO

900990071	CHRISTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305570813	PABLO ANDRES MONTOYA ACUÑA	SECRETARIO SUPLENTE
107920261	MARIA DE LOS ANGELES SALAS GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900990071	CHRISTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402260851	DANILO JOSE VALERIO CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402550962	JENNIFFER ISABEL MACHADO SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150734	NERY ISABEL SEQUEIRA CALERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305570813	PABLO ANDRES MONTOYA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Según se indica en el informe y aclaración rendido por el delegado fiscalizador de este Organismo Electoral, el partido no designa los cargos de fiscalía (propietaria y suplente).

En virtud de lo anterior, se encuentran pendientes de acreditar los cargos de fiscalía propietaria y suplente, mismos que deberán cumplir con el principio de paridad y el requisito de inscripción electoral (artículos dos del Código Electoral y tres y siete del Reglamento de cita).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/yps
C.: Exp. n.º 132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL
Ref., No.: 13531-2025